VERSIÓN	FECHA	RAZÓN DE LA ACTUALIZACIÓN
2	20/Jun/2014	Se realizan cambios por inclusión de actividades y se ajustaron los controles asociados al mapa de riesgos.
3	31/Jul/2015	El presente documento fue creado antes de la reorganización de la Secretaría distrital de salud y se identificaba con la codificación 114-PLI-PR-021 V.2 , por cambios estructurales y con fundamento en el Decreto 507 de 2013 fue necesario actualizar el nombre de las dependencias, procesos y el código de los documentos referenciados en las actividades. También se actualiza número de salida de actividades.
4	23/Nov/2016	Se realiza actualización del procedimiento en cumplimiento a los lineamientos de la Dirección de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad, donde se fusiona las actividades de asesoría y asistencia técnica en la formulación y seguimiento a la ejecución de los proyectos de inversión local en Salud; y conforme a las directrices de la Norma NTD SIG 001:2011, numeral 5.1, literal d - 8, donde se incorporan los tiempos de las actividades.
5	03/Abr/2018	Se realiza actualización del procedimiento conforme a las directrices de Secretaria de Gobierno, donde se definen las líneas de inversión y la obligatoriedad de las asesorías y asistencias técnicas a los fondos de desarrollo local.
6	08/Oct/2020	Se realiza actualización del procedimiento conforme a las actualización del plan de Desarrollo: "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI" y disposiciones normativas vigentes emitidas por la Secretaria Distrital de Planeación.
7	24/Sep/2021	Se realiza actualización del procedimiento conforme modificación de disposiciones normativas Decreto 168 de 2021 emitido por la Alcaldía Mayor de Bogotá, en relación a la función de Asesoría y asistencia técnica de los sectores y/o entidades distritales competentes para la formulación, ejecución y seguimiento a los proyectos de inversión local.
8	21/Jun/2023	Se realiza actualización conforme a modificación de disposiciones normativas circular CONFIS 04 DE 2022 y por inclusión y ajuste de actividades en el marco del fortalecimiento de la labor de asistencia técnica desarrollada por Sector Salud en el marco del Decreto 168 de 2021.

COPIA CONTROLADA

1. OBJETIVO

Brindar asesoría y asistencia técnica en la formulación y ejecución de proyectos de inversión local en salud, financiados con recursos de los Fondos de Desarrollo Local - FDL.

2. ALCANCE

Desde la identificación de las necesidades territoriales en salud, seguido por la definición de la línea de inversión y conceptos de gastos incluidos en la Circular Confis 03 del 2020, la construcción conjunta participativa de criterios de elegibilidad y viabilidad de los conceptos de gasto; inclusión de los objetos de gasto del sector salud en los planes de desarrollo local , asesoría y asistencia técnica al proceso de formulación, ejecución y seguimiento de los proyectos de inversión local en salud por parte del equipo GPIL, hasta el reporte de gestión final del contrato o convenio, en respuesta al Decreto 168 de 2021.

3. DEFINICIONES Y MARCO NORMATIVO

PROYECTO DE INVERSIÓN LOCAL: conjunto de actividades que se desarrollan en un periodo determinado, en el cual se involucran recursos (financieros, físicos, humanos, ambientales etc.) con el propósito de transformar una situación problemática de una población específica. El resultado es una situación en la que esa problemática se elimina o se reduce. (Secretaría Distrital de Planeación)

LÍNEAS DE INVERSIÓN LOCAL: Son el marco de referencia con el cual la administración distrital y local establece una orientación estratégica de las inversiones que se podrán adelantar en el horizonte del PDL en el marco de las competencias definidas en el decret0 768 de 2019 y Acuerdo 740 de 2019. Por lo tanto, estas líneas describen las finalidades de gasto de inversión autorizadas a los FDL, incluyendo aquellas que pueden ser objeto de ejercicios de presupuestos participativos. De este modo, las Líneas de Inversión Local definen de manera transitoria, por cada gobierno distrital, las inversiones que deben realizar los gobiernos locales para la prestación de bienes y servicios

CONCEPTO DEL GASTO: El concepto de cada línea de inversión específica de manera más detalla las acciones que podrán desarrollar las Alcaldías Locales. Estos conceptos son el insumo principal para la enunciación de los indicadores mediante los cuales se formularán las metas plan de desarrollo local.

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD: Se formulan para garantizar la coherencia de los proyectos con el enfoque y alcance de las políticas distritales o sectoriales. Entendemos por criterios de elegibilidad los requisitos que debe cumplir un proyecto para contribuir al cumplimiento de los objetivos de la política. Los criterios deben reflejar los énfasis de las políticas en uno o varios aspectos que pueden ir desde la atención a poblaciones a beneficiar mujeres, infantes, discapacitados, minorías étnicas, jóvenes, desplazados, adultos mayores, etc.; territorios prioritarios; características ambientales de las zonas a intervenir; perfil económico de los beneficiarios del proyecto; dotaciones relativas de las poblaciones o territorios.

CRITERIOS DE VIABILIDAD: Se formulan para garantizar la coherencia técnica y financiera de los proyectos, pues una vez que estamos seguros que le apuntan a los objetivos de la política, nos ocupamos de verificar la calidad de la formulación.

DECRETO 168 DEL 2021, ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ: "Por medio del cual se modifica y adiciona el Decreto Distrital 768 de 2019", "Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo 740 de 2019 y se dictan otras disposiciones"' artículo 3-. Modificase el artículo 12 del Decreto Distrital 768 de 17 de diciembre de 2019, el cual quedará así: "Artículo 12. asesoría y asistencia técnica de los sectores y10 entidades distritales competentes para la formulación, ejecución y seguimiento a los proyectos de inversión local. Los proyectos de inversión local serán formulados y ejecutados por las alcaldías Locales observando y garantizando el cumplimiento de los criterios técnicos de viabilidad establecidos por el sector, con el fin de garantizar la calidad en la entrega de obras, bienes y servicios, la coherencia con las políticas públicas y la incorporación de los distintos enfoques. Los

alcaldes/as podrán solicitar asesoría y asistencia técnica especifica las entidades cabezas de sector y a las demás entidades distritales según sus competencias y misionalidad, cuando lo consideren necesario durante el proceso de formulación, actualización o ejecución de los proyectos de inversión local.

ACUERDO DISTRITAL 761 DEL 2020: Por medio del cual se adopta el Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI.

ACUERDO 740 DE 2019: Por el cual se dictan normas en relación con la organización y el funcionamiento de las localidades de Bogotá, D.C.

ACUERDO 603 DE 2015: Por medio del cual se ordenan los lineamientos de ayudas técnicas para personas con discapacidad en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.

CIRCULAR CONJUNTA 008 DE 2021: Ruta metodológica para la realización de la fase 2 de presupuestos participativos e implementación de la plataforma de Gobierno Abierto de Bogotá, y otras disposiciones para garantizar el derecho a la participación ciudadana y mitigar el riesgo con ocasión de la situación epidemiológica causada por el coronavirus (COVID19)en Bogotá , D.C.

CIRCULAR 001 DE 2021: Directrices para la implementación del modelo de asistencia técnica previsto en el Decreto 168 de 2021

CIRCULAR 006 DE 2021 - SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN: Alcance a la circular 001 de 2021 - Orientaciones para la formulación de proyectos de inversión local y la incorporación del resultado de la fase II de los presupuestos participativos.

CIRCULAR 23 DE 2020- SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN: Formulación de proyectos de Inversión Local 2021-2024.

CIRCULAR 03 DE 2020: Modificación a los Lineamientos de Política para las Líneas de Inversión Local 2021-2024 y Presupuestos Participativos

CIRCULAR 015 DE 2020: Orientaciones para la construcción de criterios de elegibilidad y viabilidad con enfoque diferencial 2021-2024

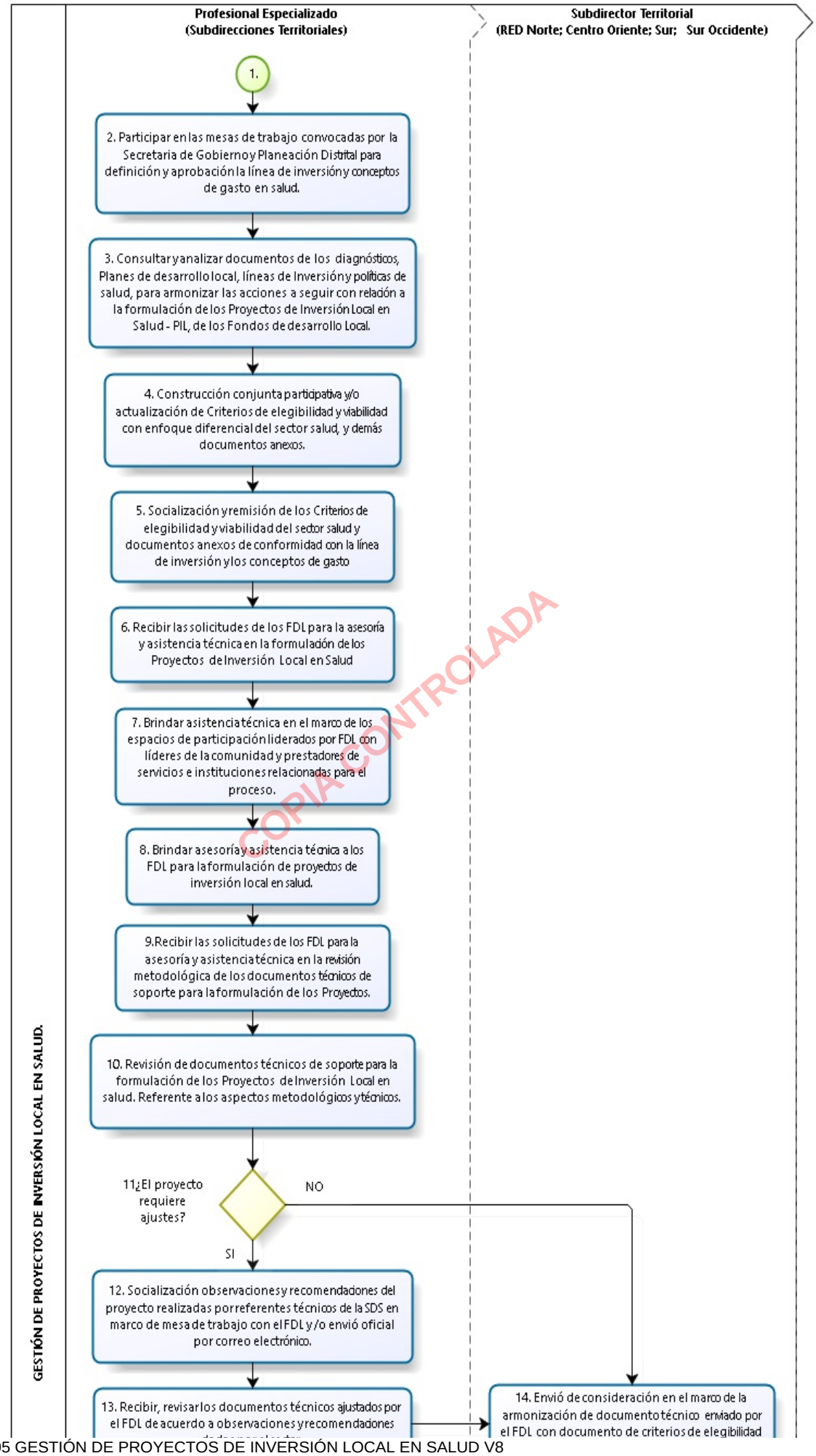
CIRCULAR 23 DE 2020: Formulación de proyectos de Inversión Local 2021-24

CIRCULAR CONJUNTA 005 DE 2020: Lineamientos para la realización de Encuentros Ciudadanos, Formulación de los Planes de Desarrollo Local 2021 - 2024

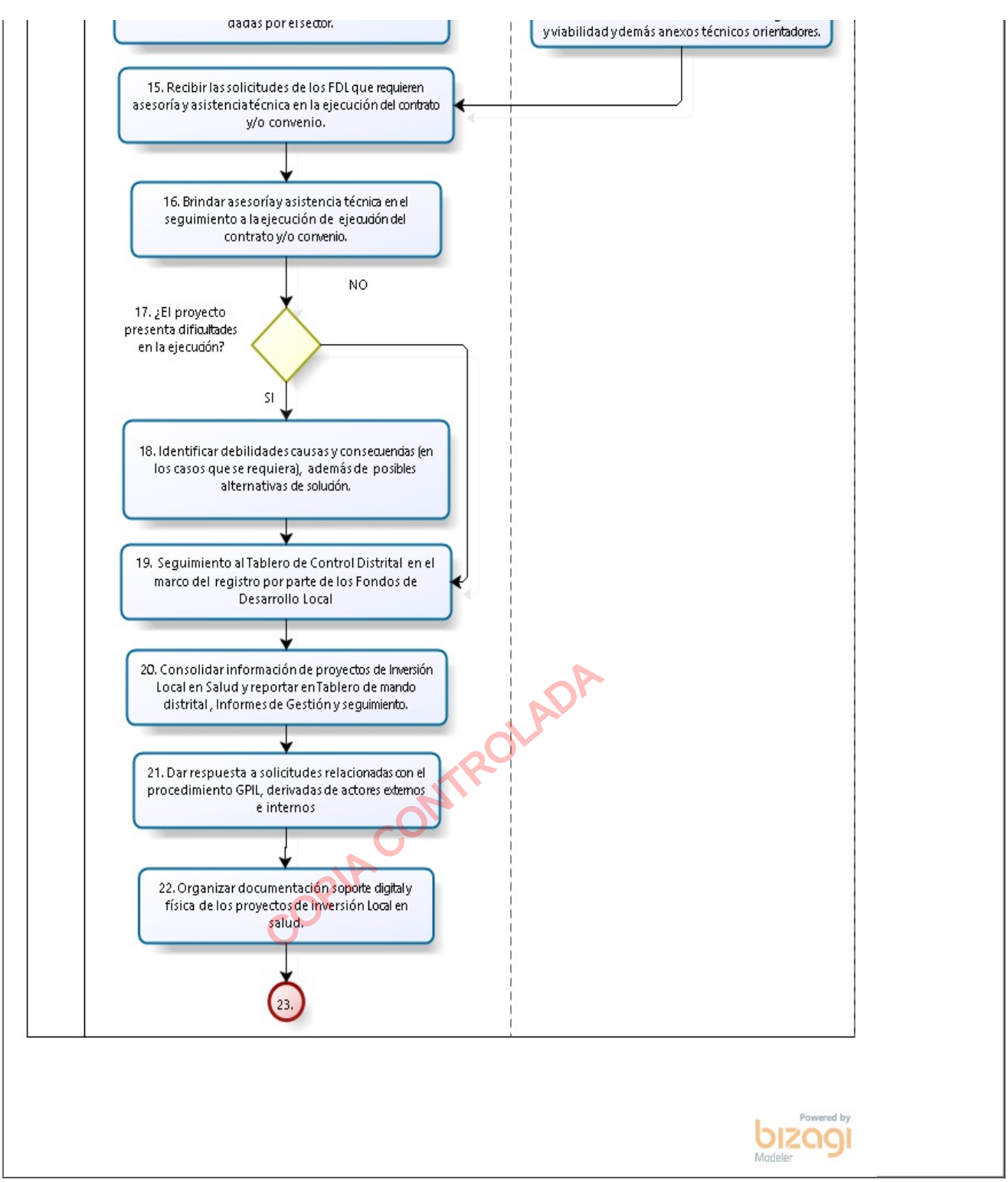
CIRCULAR CONFIS 04 DE 2023: de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C Consejo Distrital de política económica y Fiscal - CONFIS: Modificación a los lineamientos de políticas para las líneas de inversión local 2021-2024 y presupuestos participativos.

4. CONDICIONES INICIALES

COPIA CONTROLADA



COPIA CONTROLADA



N°	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	TIEMPO	RESPONSABLES	DEPENDENCIA	DOCUMENTOS
1	INICIO	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
2	Participar en las mesas de trabajo convocadas por la Secretaria de Gobierno y Planeación Distrital para definición y aprobación la línea de inversión y conceptos de gasto en salud. Periodicidad: cada 4 años y/o de acuerdo a requerimiento.	8 horas	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	Dirección de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad	• Acta de reunión de otra Entidad. (Documento externo) •REPORTE DE ASISTENCIA A REUNIONES
3	Consultar y analizar documentos de los diagnósticos, Planes de desarrollo local, líneas de Inversión y políticas de salud, para armonizar las acciones a seguir con relación a la formulación de los Proyectos de Inversión Local en Salud - PIL, de los Fondos de desarrollo Local. Periodicidad: cada 4 años y/o de acuerdo a requerimiento	4 dias	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	Dirección de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad	•ACTA DE REUNIÓN •LISTADO DE ASISTENCIA REUNIONES •ACTA DE REUNIÓN •LISTADO DE ASISTENCIA REUNIONES •ACTA DE REUNIÓN •REPORTE DE

					ASISTENCIA A REUNIONES
					Criterios de elegibilidad y viabilidad sector salud con enfoque diferencial (Documento no codificado). 1. Lineamiento para el otorgamiento de Dispositivos de Asistencia Personal - ayudas técnicas no incluidas en el Plan de Beneficios a través de los Fondos de Desarrollo Local del D.C. (SDS-GSS-LN-016) 2.Lineamiento Técnico orientador para la formulación y ejecución de proyectos de inversión local relacionados con el concepto de gasto de prevención del embarazo en adolescentes a través de los fondos de desarrollo local del distrito capital (SDS-GSS-LN-022) 3. Lineamiento técnico orientador para la formulación y ejecución de proyectos de inversión local relacionados con el concepto de gasto: acciones de cuidado y protección para madres gestantes, niños y niñas migrantes, a través de los Fondos de Desarrollo Local del Distrito Capital.(SDS-GSS-LN-025) 4. Lineamiento técnico orientador para la formulación y ejecución de proyectos de inversión local relacionados con el concepto de gasto de Acciones complementarias para personas con discapacidad y sus cuidadores a través de los Fondos de Desarrollo Local del Distrito Capital. (SDS-GSS-LN-026) 5. Lineamiento técnico orientador para la formulación y ejecución de proyectos de inversión local relacionados con el concepto de gasto de Acciones para la disminución de los factores de riesgo frente al consumo de

COPIA CONTROLADA

					sustancias psicoactivas a través de los Fondos de Desarrollo local del Distrito Capital". Emitido por la Secretaría Distrital de Salud D.C.(SDS-GSS-LN-024) 6. Lineamiento técnico orientador para la formulación y ejecución de proyectos de inversión local relacionados con el concepto de gasto de Coinversión a la Estrategia Territorial en Salud a través de los Fondos de Desarrollo Local del Distrito Capital. (SDS-GSS-LN-021) 7. Lineamiento técnico orientador para la formulación y ejecución de proyectos de inversión local relacionados con el concepto de gasto Reconocimiento de saberes ancestrales en medicina a través de los Fondos de Desarrollo Local del Distrito Capital. (SDS-GSS-LN-023) •LINEAMIENTO TECNICO ORIENTADOR PARA LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSION LOCAL RELACIONADOS CON EL CONCEPTO DE GASTO DE ACCIONES COMPLEMENTARIAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS CUIDADORES A TRAVÉS DE LOS FONDOS DE DESARROLLO LOCAL DEL •LINEAMIENTO TÉCNICO ORIENTADOR PARA LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN LOCAL RELACIONADOS CON EL CONCEPTO DE GASTO DE ACCIONES PARA LA DISMINUCIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO FRENTE AL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS A TRAVÉS DE LOS FON •LINEAMIENTO TÉCNICO ORIENTADOR PARA LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN LOCAL RELACIONADOS CON EL CONCEPTO DE GASTO DE PREVENCIÓN DEL
4	Construcción conjunta participativa y/o actualización de Criterios de elegibilidad y viabilidad con enfoque diferencial del sector salud y demás documentos anexos orientadores de conformidad con la línea de inversión, los conceptos de gasto y las orientaciones para la construcción de criterios. Periodicidad: Anual y/o de acuerdo a requerimiento.	4 Meses	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	Dirección de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad	

COPIA CONTROLADA

					EMBARAZO EN ADOLESCENTES A TRAVÉS DE LOS FONDOS DE DESARROLLO LOCAL DEL DISTRITO CAPITAL. •LINEAMIENTO TÉCNICO ORIENTADOR PARA LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN LOCAL RELACIONADOS CON EL CONCEPTO DE GASTO RECONOCIMIENTO DE SABERES ANCESTRALES EN MEDICINA A TRAVÉS DE LOS FONDOS DE DESARROLLO LOCAL DEL DISTRITO CAPITAL. •LINEAMIENTO TÉCNICO ORIENTADOR PARA LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN LOCAL RELACIONADOS CON EL CONCEPTO DE GASTO: ACCIONES DE CUIDADO Y PROTECCIÓN PARA MADRES GESTANTES, NIÑOS Y NIÑAS MIGRANTES, A TRAVÉS DE LOS FONDOS DE DESARROLLO LOC
5	Socialización y remisión de los Criterios de elegibilidad y viabilidad del sector salud y documentos anexos orientadores de conformidad con la línea de inversión y los conceptos de gasto para el cuatrienio a los Fondos de Desarrollo Local, Secretaria de Planeación Distrital y otros actores. Periodicidad: Anual y/o de acuerdo a requerimiento.	2 meses	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	Dirección de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad	• Oficio externo remisorio • Email envío de documentos •ACTA DE REUNIÓN
6	Recibir las solicitudes de los FDL para la asesoría y asistencia técnica en la formulación de los Proyectos de Inversión Local en Salud. Periodicidad: Anual /de acuerdo a requerimiento por FDL.	30 minutos	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	Dirección de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad	• Acción informal que se puede dar por correo electrónico llamada telefonica , en el marco de las reuniones y comités.
7	Brindar asistencia técnica en el marco de los espacios de participación liderados por FDL con líderes de la comunidad y prestadores de servicios e instituciones relacionadas para el proceso de formulación. Periodicidad: Anual /de acuerdo a requerimiento.	6 horas	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	Dirección de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad	• Acta de reunión de otra Entidad. (Documento externo) •ACTA DE REUNIÓN •LISTADO DE ASISTENCIA REUNIONES •REPORTE DE ASISTENCIA A REUNIONES
8	Brindar asesoría y asistencia técnica a los FDL para la formulación de proyectos de inversión local en salud. Periodicidad: Anual /de acuerdo a requerimiento.	4 horas	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	Dirección de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad	• Acta de reunión de otra Entidad. (Documento externo). •ACTA DE REUNIÓN •LISTADO DE ASISTENCIA REUNIONES •ACTA DE REUNIÓN •LISTADO DE ASISTENCIA REUNIONES •ACTA DE REUNIÓN •REPORTE DE ASISTENCIA A REUNIONES
9	Recibir las solicitudes de los FDL para la asesoría y asistencia técnica en la revisión metodológica de los documentos técnicos de soporte para la formulación de los Proyectos de Inversión Local en Salud. (anexos técnicos y/o estudios previos). Periodicidad: Anual /de acuerdo a requerimiento por FDL	30 minutos	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	Dirección de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad	• Correo electrónico de solicitud de revisión metodológica

COPIA CONTROLADA

10	Revisión de documentos técnicos de soporte para la formulación de los Proyectos de Inversión Local en salud. Referente a los aspectos metodológicos y técnicos en coherencia al documento de Criterios de Elegibilidad y Viabilidad y documentos anexos orientadores establecidos por el Sector, de conformidad con la línea de inversión y los conceptos de gasto. Decreto 168 de 2021. Periodicidad: Anual/ de acuerdo a requerimiento por FDL	10 Días	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	Dirección de Participación Social y Servicio al Ciudadano	• Documentos técnicos con observaciones y/o recomendaciones emitidos por el Sector.
11	¿El proyecto requiere ajustes? Si --> Número de actividad 12 No -->Número de actividad 14	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
12	Socialización observaciones y recomendaciones del proyecto realizadas por referentes técnicos de la SDS en marco de mesa de trabajo con el FDL y /o envió oficial por correo electrónico. De acuerdo a solicitud o requerimiento del FDL.	8 horas	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	Dirección de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad	• Correo electrónico • Acta de reunión de otra Entidad. (Documento externo). •ACTA DE REUNIÓN •LISTADO DE ASISTENCIA REUNIONES •ACTA DE REUNIÓN
13	Recibir, revisar los documentos técnicos ajustados por el FDL de acuerdo a observaciones y recomendaciones dadas por el sector en coherencia al documento de Criterios de elegibilidad y viabilidad -Sector salud.De acuerdo a solicitud o requerimiento del FDL	8 horas	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	Dirección de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad	• Correo electrónico de solicitud
14	Envío de respuesta por parte del Sector, donde se evidencia la armonización y cumplimiento del documento técnico versión final enviado por el FDL, con el documento de criterios de elegibilidad y viabilidad y demás anexos técnicos orientadores emitidos por el Sector. De acuerdo a solicitud o requerimiento del FDL Periodicidad: anual y/o de acuerdo a las dinámicas de planeación local.	30 minutos	SUBDIRECTOR (A)	Dirección Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad	• Correo electrónico respuesta a la solicitud •ACTA DE REUNIÓN •ACTA DE REUNIÓN
15	Recibir las solicitudes de los FDL que requieren asesoría y asistencia técnica en la ejecución del contrato y/o convenio	30 minutos	SUBDIRECTOR (A)	Dirección de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad	• Acción informal que se puede dar por llamada formal o por correo electrónico, en el marco de las reuniones y comités. •TABLERO DE CONTROL PROYECTOS DE INVERSIÓN LOCAL EN SALUD
16	Brindar asesoría y asistencia técnica en el seguimiento a la ejecución de ejecución del contrato y/o convenio.	6 horas	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	Dirección de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad	• Acta de reunión de otra Entidad. (Documento externo). •TABLERO DE CONTROL PROYECTOS DE INVERSIÓN LOCAL EN SALUD •TABLERO DE CONTROL PROYECTOS DE INVERSIÓN LOCAL EN SALUD •ACTA DE REUNIÓN •LISTADO DE ASISTENCIA REUNIONES •MATRIZ DE ALERTAS - PROYECTOS DE INVERSIÓN LOCAL EN SALUD •REPORTE DE ASISTENCIA A REUNIONES
17	El proyecto presenta dificultades en la ejecución? Si ---------> Número de actividad 18 No --------->Número de actividad 19	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
18	Identificar debilidades causas y consecuencias (en los casos que se requiera), además de posibles alternativas de solución a las dificultades o desviaciones que se puedan presentar en el marco de la ejecución del convenio y/o contrato que se pueden subsanar. En el caso que no se evidencien avances para subsanar las dificultades y debilidades señaladas, se procederá a emisión del formato de alertas definido de acuerdo al Esquema de acompañamiento establecido por el Sector Salud.	2 Días	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	Dirección de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad	• Oficio externo remisorio •MATRIZ DE ALERTAS - PROYECTOS DE INVERSIÓN LOCAL EN SALUD

COPIA CONTROLADA

19	Seguimiento al Tablero de Control Distrital en el marco del registro por parte de los Fondos de Desarrollo Local, en relación a los procesos de formulación y ejecucion de proyectos de inversión local del Sector Salud Periodicidad: Trimestral y/o de acuerdo a las dinámicas locales.	5 Días	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	Dirección de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad	•TABLERO DE CONTROL PROYECTOS DE INVERSIÓN LOCAL EN SALUD •TABLERO DE CONTROL PROYECTOS DE INVERSIÓN LOCAL EN SALUD
20	Consolidar información de proyectos de Inversión Local reportada en el Tablero de control distrital. Presentación de informes de gestión y seguimiento. Periodicidad: Semestral	2 días	Profesional Espacializado	Dirección De Participación Social Gestión Territorial Y Transect	• Informes de Seguimiento (Documento controlado no codificado) •TABLERO DE CONTROL PROYECTOS DE INVERSIÓN LOCAL EN SALUD
21	Dar respuesta a solicitudes relacionadas con el procedimiento GPIL, derivadas de actores externos e internos	4 Días	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	Dirección de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad	• Oficio de respuesta a solicitudes
22	Organizar documentación soporte digital y física de los proyectos de inversión Local en salud.	2 días	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	Dirección de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad	• Soportes digítales • Procedimiento Control de Registros (SDS-BYS-PR-003)
23	FIN	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica



COPIA CONTROLADA

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: Gloria Edith, Martinez Sanchez **Cargo:** PROFESIONAL UNIVERSITARIO **Fecha:** 09/Jun/2023	**Nombre:** Sandra Patricia, Caycedo Hernandez **Cargo:** Contratista **Fecha:** 21/Jun/2023 **Nombre:** Ana Maria, Cardenas Prieto **Cargo:** Contratista **Fecha:** 21/Jun/2023	**Nombre:** Maria Fernanda, Torres Penagos **Cargo:** DIRECTOR (A) **Fecha:** 21/Jun/2023